

INSTRUCCIONES GENERALES Y CALIFICACIÓN

Después de leer atentamente el examen, responda a las preguntas de la siguiente forma:

1. **CUESTIONES.** Responda a tres cuestiones, una por cada bloque de preguntas. De manera orientativa se recomienda una extensión aproximada de 10-15 líneas por cuestión.
2. **FUENTES HISTÓRICAS.** Elija una de las fuentes y responda a las preguntas que se le plantean. Se sugiere una extensión de unas 25 líneas, repartidas entre las dos: unas 5 líneas la primera y unas 20 líneas la segunda.
3. **ANÁLISIS DE TEXTO O TEMA.** Elija entre el análisis de texto o el tema, y responda a las preguntas. Se recomienda una extensión de unas 50 líneas. En el caso del análisis de texto, siempre a título orientativo, se sugiere distribuir las de la siguiente manera: 20 líneas para contestar a las dos primeras preguntas (5 para la primera y 15 para la segunda) y unas 30 para responder a la cuestión específica sobre el contexto histórico del documento.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN:

90 minutos. Las Cuestiones se calificarán sobre 3 puntos (1 punto cada cuestión), la Fuente sobre 3 puntos, y el Análisis de texto o Tema sobre 4 puntos.

PREGUNTAS

A. (3 puntos) CUESTIONES:

Responda a tres cuestiones, una por cada bloque de preguntas.

1.-Responda a una de estas dos preguntas:

- La Hispania romana.
- La monarquía visigoda.

2.-Responda a una de estas dos preguntas:

- Al-Ándalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la Península ibérica.
- La Baja Edad Media en las Coronas de Castilla y de Aragón y en el Reino de Navarra.

3.-Responda a una de estas dos preguntas:

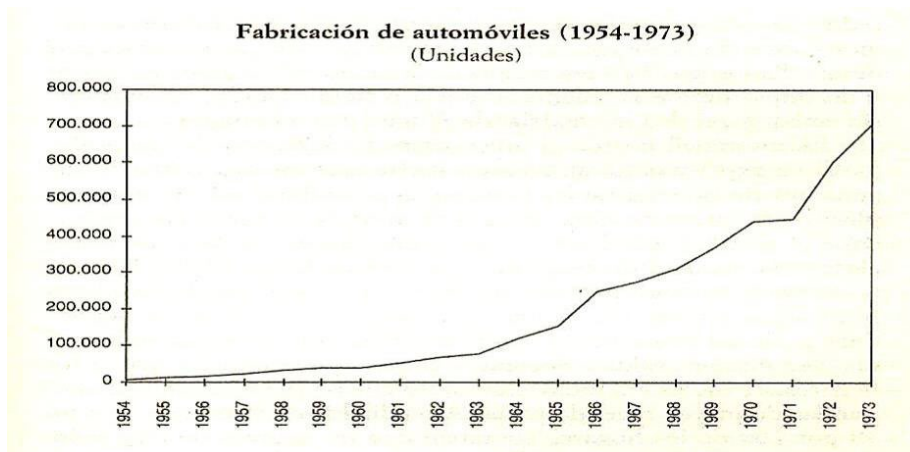
- Los Reyes Católicos: unión dinástica e instituciones de gobierno. La guerra de Granada.
- Sociedad, economía y cultura del siglo XVIII.

B. (3 puntos) FUENTES:

Elija una de las fuentes y responda a las preguntas que se le plantean.

Fuente 1

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione esta imagen con las transformaciones económicas en el franquismo. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).



Fuente: Albert Carreras (ed.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX* (1989).

Fuente 2

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione esta imagen con la Guerra Civil: Desarrollo de la guerra y consecuencias. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).



El número 10 de la madrileña calle de Peironecely, en el distrito de Puente de Vallecas, fotografía de Robert Capa, noviembre de 1936

C. (4 puntos) ANÁLISIS DE TEXTO O TEMA:

Elija entre el análisis de texto o el tema, y responda a las preguntas.

1. Análisis de texto

“Constitución democrática de la Nación Española promulgada el día 6 de junio de 1869. La Nación española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan la siguiente CONSTITUCIÓN.

Título Primero De los españoles y sus derechos:

Art. 2º. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Art. 3º. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la Autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención. Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente. [...]

Art. 4º. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente. [...]

Art. 5º. Nadie podrá entrar en el domicilio de un español, o extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación u otro peligro análogo, o de agresión ilegítima procedente de dentro, o para auxiliar a persona que desde allí pida socorro. Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español, o extranjero residente en España, y el registro de sus papeles o efectos, sólo podrán decretarse por el Juez competente y ejecutarse de día. El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar a presencia del interesado o de un individuo de su familia, y, en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo. Sin embargo, cuando un delincuente, hallado in fraganti y perseguido por la Autoridad o sus agentes, se refugiare en su domicilio, podrán éstos penetrar en él, sólo para el acto de la aprehensión. Si se refugiare en domicilio ajeno, procederá requerimiento al dueño de éste”.

(Constitución Española de 1869)

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión: El Sexenio Revolucionario: La Constitución de 1869. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).

2.Tema

Las desamortizaciones. La España rural del siglo XIX. Industrialización, comercio y comunicaciones.

BRAVOSOL

Sistemas Personalizados de Enseñanza

SOLUCIONES

A. (3 puntos) CUESTIONES:

Responda a tres cuestiones, una por cada bloque de preguntas.

1.-Responda a una de estas dos preguntas:

- **La Hispania romana.**

Los romanos conquistaron la Península debido a la necesidad de dominar el litoral mediterráneo para acabar con el poderío cartaginés (guerras púnicas). La conquista se hizo en tres fases: 1ª fase (siglos III-II a.C) Cneo y Publio Escipion desde Ampurias dominaron el litoral mediterráneo hasta Cartagena y penetraron por el Ebro hasta la meseta (guerras celtibéricas y lusitanas); 2ª fase (siglo I a.C) los enfrentamientos en Hispania entre Mario y Sila y Pompeyo y César extendieron el dominio y 3ª fase (29 a.C. -19 d.C), Augusto conquista la zona cantábrica (guerras cántabras). Hispania se integró plenamente en el Imperio Romano (lengua latina, derecho romano y cristianismo, división provincial, desarrollo urbano y comercial). Existen aún innumerables ciudades con restos romanos: Mérida, Sevilla, Segovia, Tarragona, Lugo... Los emperadores Adriano y Trajano, el filósofo Séneca y los escritores Quintiliano y Marcial nacieron en Hispania.

- **La monarquía visigoda.**

Los visigodos (asentados al sur de Francia) firmaron un pacto con Roma para expulsar a suevos, vándalos y alanos. Al caer el Imperio Romano de Occidente crearon en Hispania el reino de Toledo (siglo VI a 711). La monarquía era electa, el rey gobernaba con la ayuda del Oficio Palatino (alta administración), el Aula Regia (asamblea consultiva de magnates) y los Concilios (asamblea mixta de eclesiásticos y nobles). Leovigildo consiguió el control territorial expulsando a suevos y bizantinos; Recaredo la unidad religiosa en el Concilio de Toledo en el año 589 y Recesvinto la jurídica con el Fuero Juzgo en el año 654. Se acentuó la ruralización, el latifundismo y la economía cerrada. Los gardingos (guerreros fieles) ocuparon las mejores tierras y formaron una nueva nobleza territorial. Se dividió el territorio en provincias, al mando de un conde o duque

2.-Responda a una de estas dos preguntas:

- **Al-Ándalus: economía, sociedad y cultura. El legado judío en la Península ibérica.**

Impulsaron la práctica del regadío (noria), implantando el cultivo de los cítricos y manteniendo el de cereal, vid y olivo. Se desarrolló la cabaña ovina, la equina y la apicultura. Se extrajo cobre, plomo, cinabrio y oro de los ríos. Se desarrolló la manufactura textil (brocados), la de vidrio, pieles y metales preciosos, en las ciudades. Se desarrolló el comercio favorecido por la acuñación de monedas (dinar de oro y dirhem de plata), por la red viaria heredada y por el gran desarrollo urbano (Córdoba, Almería...). Se exportaba aceite, azúcar, higos, uvas, minerales y tejidos. La sociedad se dividía en: aristocracia (jassa), árabes que controlaban la administración y poseían la tierra, clase popular (amma), mercaderes y esclavos. Los judíos, reprimidos a finales del reino visigodo, colaboraron con la invasión musulmana. Se dedicaban principalmente a la artesanía y al comercio. Fueron reputados médicos, filósofos y hombres de letras, ocupando también diferentes cargos en las administraciones califales, aportando a la sociedad filósofos tan importante como Maimónides o Ibn Gabirol. Se recopilaron textos literarios, filosóficos y científicos de las culturas griega, persa e hindú y se sustituyó el sistema de numeración romano por el hindú. Los árabes fueron excelentes literatos, historiadores, filósofos (Averroes), matemáticos y médicos.

- **La Baja Edad Media en las Coronas de Castilla y de Aragón y en el Reino de Navarra.**

Durante la Baja Edad Media, siglos XIV y XV, toda Europa vivió un periodo de crisis general, marcada por la llegada y propagación de la peste, el hambre generalizada y los conflictos armados por razones políticas y sociales. En el reino de Castilla, Alfonso XI consiguió reforzar el poder real con el Ordenamiento de Alcalá en 1348. Le sucedió su hijo Pedro I el cruel, su reinado estuvo marcado por el enfrentamiento con la nobleza castellana, encabezada por su hermano Enrique de Trastámara, que acabó derivando en una guerra civil (1366-1369) y el triunfo de este último en la guerra. Se produce el ascenso de la dinastía Trastámara en Castilla con Enrique II, y el fortalecimiento de la nobleza con las mercedes enriqueñas. Durante el siglo XV la dinastía Trastámara intentó reforzar el poder real, lo que derivó en nuevos conflictos con la nobleza durante los reinados de Juan II (1405-1454) y Enrique IV (1454-1474). En el reino de Aragón, la muerte sin herederos de Martín I el Humano generó un problema sucesorio, que se solucionó con el Compromiso de Caspe en 1412 que coronaba a Fernando de Trastámara como rey, reinando desde este momento dos ramas de la misma dinastía en Castilla y Aragón. En el ámbito exterior, Aragón se expandió por tierras italianas y griegas. El siglo XV estuvo marcado por los conflictos civiles, con la oligarquía catalana en la guerra civil (1462-1472) y en el campo con la Revuelta de los Payeses de Remensa. El reino de Navarra sufrió un repliegue territorial, pero tuvo estabilidad durante el reinado de Carlos III (1387-1425), su nobleza se dividiría en el enfrentamiento entre agramonteses y beamonteses. El reino mantendría su independencia hasta 1512, tras la conquista de Fernando el Católico.

3.-Responda a una de estas dos preguntas:

- **Los Reyes Católicos: unión dinástica e instituciones de gobierno. La guerra de Granada.**

Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón se casaron en 1469. Aunque decidieron gobernar conjuntamente sus territorios, la unión de los reinos fue sólo dinástica, según el concepto de monarquía patrimonial del medievo. Al morir Isabel I en 1504 heredó el reino su hija Juana, siendo regentes su esposo Felipe de Austria, y al morir éste, su padre Fernando II. En Castilla, los reyes extendieron su autoridad sobre el conjunto de los territorios utilizando: la Santa Hermandad (seguridad en los campos), las Chancillerías de Valladolid y Granada (justicia), el tribunal del Santo Oficio (perseguir la herejía) y los corregidores (representantes del poder real en las ciudades). Mantuvieron el Consejo Real, la Cortes y la Real Hacienda. La Corona de Aragón siguió siendo una monarquía pactista, los reinos de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca mantuvieron su independencia y sus privilegios. El rey era representado en cada uno de ellos por un virrey asesorado por las Audiencias. En cuanto a la guerra de Granada. Al terminar la guerra civil que enfrentó a Isabel I con su hermanastra Doña Juana por el trono, Isabel I supo utilizar la capacidad bélica de la nobleza para conquistar el reino Nazarí. La excusa para iniciar la guerra fue la toma de Zahara por los musulmanes. Aprovechó las disputas internas del reino musulmán para conseguir la rendición de Granada pactando unas generosas capitulaciones con Boabdil.

- **Sociedad, economía y cultura del siglo XVIII.**

El siglo XVIII en España estuvo marcado por la difusión de ideas asociadas a la Ilustración, y por la exportación de los Borbones de modelos franceses que se concretaría en la política del Despotismo Ilustrado, destacando Carlos III. En este siglo la población experimentó un crecimiento demográfico aumentando hasta los 11,5 millones a finales del siglo XVIII, debido a un incremento de la natalidad y a una reducción de la mortalidad. Las reformas de los Borbones estuvieron encaminadas a modernizar la sociedad, incluso impulsando medidas que regularon la vestimenta, lo que provocó la resistencia por parte de la población, como ocurrió en el Motín de Esquilache en 1766. Se produjo un crecimiento urbano y un embellecimiento de las ciudades, Madrid y Barcelona experimentaron un gran crecimiento. Las reformas económicas tuvieron gran alcance. El sector primario se intentó reformar a través de políticas agrarias que

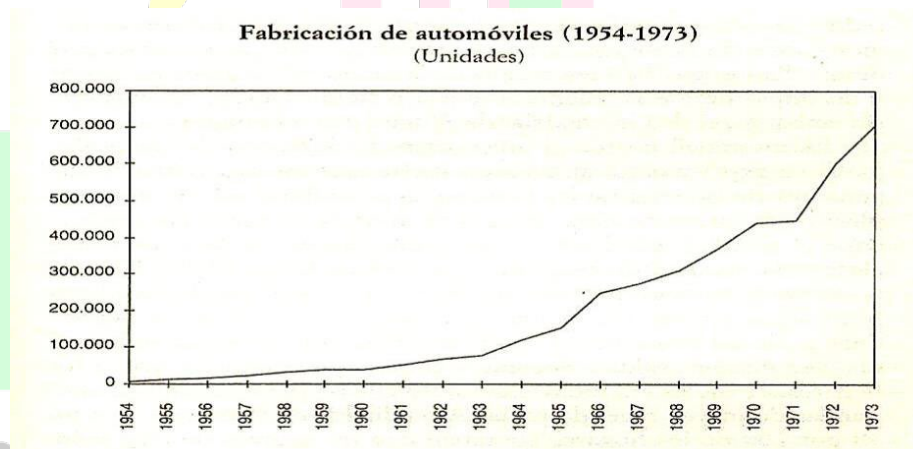
tuvieron como objetivo una redistribución de la tierra y una mejora de la producción, se arrendaron tierras a campesinos y se produjo la colonización de Sierra Morena. Se intentó impulsar la industria con la creación de Reales Fábricas, como la Real Fábrica de Cristal de la Granja de San Ildefonso, y el desarrollo en Cataluña de la industria textil, al mismo tiempo que se mejoraron las infraestructuras y las comunicaciones. En el plano comercial se instalaron medidas proteccionistas en la península, con el objetivo de crear un mercado interior fuerte y en América se liberalizó el comercio con el Reglamento del Libre Comercio de 1778. En el ámbito cultural, el siglo XVIII fue un periodo marcado por la difusión de las ideas de la Ilustración, movimiento que promueve el progreso y la razón. Se produjo la creación de Reales Academias, como la Real Academia de la Lengua en 1714, y de Sociedades de Amigos del País. Por parte del Estado existió un proyecto de modernización cultural, que dio gran importancia a la educación, para combatir el atraso que vivía el país respecto al continente europeo.

B. (3 puntos) FUENTES:

Elija una de las fuentes y responda a las preguntas que se le plantean.

Fuente 1

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione esta imagen con las transformaciones económicas en el franquismo. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).



Fuente: Albert Carreras (ed.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX* (1989).

Nos encontramos ante una fuente secundaria, ya que su fecha de publicación (1989) es posterior a los acontecimientos reflejados en ella. Se trata de una gráfica que muestra el número de automóviles fabricados en España desde 1954 hasta 1973. La gráfica muestra un ascenso exponencial de la fabricación de coches, sobre todo a partir de la década de los 60. Coincide justamente con el periodo conocido como desarrollismo, un periodo en el que España creció económicamente gracias a la industria debido al Plan de Estabilización de 1959 y la liberalización económica.

A partir de 1959, España experimentó una profunda transformación económica bajo el régimen franquista, tras años de autarquía y estancamiento. Hasta entonces, la economía se había caracterizado por

el aislamiento internacional, la escasez de bienes y el intervencionismo del Estado. Sin embargo, la grave crisis económica de los años 50 forzó un giro en la política económica del régimen.

En 1959 se aprobó el Plan de Estabilización. Su objetivo era liberalizar la economía, controlar la inflación, reducir el déficit público y atraer inversión extranjera. Aunque supuso recortes en el gasto público y una fuerte devaluación de la peseta, sentó las bases para un periodo de fuerte crecimiento económico.

Durante los años 60 y hasta mediados de los 70, España vivió el llamado “desarrollismo”. Se promovió la industrialización, el turismo y la emigración como fuentes de divisas. El Estado impulsó los Planes de Desarrollo (1964-1975), que buscaron orientar la inversión y fomentar polos industriales. También creció la inversión extranjera, se modernizó el sector agrícola y se amplió la red de infraestructuras.

Este crecimiento económico acelerado —con tasas de crecimiento del PIB superiores al 7% anual— supuso importantes transformaciones sociales: migraciones internas del campo a la ciudad, expansión de las clases medias, mejora del nivel de vida y mayor urbanización. Todo ello favoreció el consumismo y la integración de la sociedad española en el capitalismo de masas, con la consiguiente compra de electrodomésticos y automóviles.

Fuente 2

1. Explique brevemente el tipo de fuente, la localización cronológica y el contenido atendiendo al siguiente documento. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Relacione esta imagen con la Guerra Civil: Desarrollo de la guerra y consecuencias. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).



El número 10 de la madrileña calle de Peironcelly, en el distrito de Puente de Vallecas, fotografía de Robert Capa, noviembre de 1936

Nos encontramos ante una fotografía de Robert Capa, por tanto, una fuente primaria, puesto que la foto refleja los mismos acontecimientos del momento. La fotografía muestra a unas niñas sentadas en la acera y otra apoyada en una puerta. La pared está repleta de roturas por los disparos y el interior parece derribado a causa de los bombardeos. Nos encontramos en plena Batalla de Madrid y en el momento más álgido de los bombardeos nacionales a Madrid, capital republicana. Vallecas además, fue un frente de guerra.

La Guerra Civil Española (1936–1939) comenzó tras el fracaso parcial del golpe de Estado del 17–18 de julio de 1936 contra la Segunda República. Madrid, capital de la República, se convirtió en un símbolo de la resistencia frente al avance del ejército sublevado. Las tropas franquistas habían desembarcado desde Marruecos en Andalucía y habían continuado por Extremadura y Toledo hasta alcanzar Madrid en octubre de 1936. Lanzaron una ofensiva directa sobre la ciudad, pero se encontraron con una fuerte defensa organizada por milicias populares, el ejército republicano reorganizado y el apoyo de las Brigadas Internacionales y los tanques soviéticos.

Uno de los momentos clave fue la Batalla de Madrid, donde el lema "¡No pasarán!" se hizo famoso. A pesar del cerco, la ciudad resistió durante casi tres años, siendo objetivo constante de bombardeos aéreos y artilleros. El frente de Madrid se estabilizó, dando lugar a una guerra de desgaste. Los barrios obreros sufrieron especialmente los efectos de la guerra, tanto en vidas humanas como en destrucción material. Finalmente, en marzo de 1939, tras un golpe interno contra el gobierno de Negrín, las tropas franquistas entraron en la ciudad sin apenas resistencia. La caída de Madrid supuso el final efectivo de la guerra.

Las consecuencias para Madrid fueron devastadoras: miles de muertos, represión sistemática de opositores, exilio de muchos intelectuales y deterioro económico. La ciudad quedó marcada por años de posguerra bajo la dictadura franquista, con una sociedad profundamente dividida y bajo estricto control político y cultural.

C. (4 puntos) ANÁLISIS DE TEXTO O TEMA:

Elija entre el análisis de texto o el tema, y responda a las preguntas.

1. Análisis de texto

“Constitución democrática de la Nación Española promulgada el día 6 de junio de 1869. La Nación española, y en su nombre las Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, deseando afianzar la justicia, la libertad y la seguridad, y proveer al bien de cuantos vivan en España, decretan y sancionan la siguiente CONSTITUCIÓN.

Título Primero De los españoles y sus derechos:

Art. 2º. Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso sino por causa de delito.

Art. 3º. Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la Autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención. Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente. [...]

Art. 4º. Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente. [...]

Art. 5º. Nadie podrá entrar en el domicilio de un español, o extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación u otro peligro análogo, o de agresión ilegítima procedente de dentro, o para auxiliar a persona que desde allí pida socorro. Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español, o extranjero residente en España, y el registro de sus papeles o efectos, sólo podrán decretarse por el Juez competente y ejecutarse de día. El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar a presencia del interesado o de un individuo de su familia, y, en su defecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo. Sin embargo, cuando un delincuente, hallado in fraganti y perseguido por la Autoridad o sus agentes, se refugiare en su domicilio, podrán éstos penetrar en él, sólo para el acto de la aprehensión. Si se refugiare en domicilio ajeno, procederá requerimiento al dueño de éste”.

(Constitución Española de 1869)

ANÁLISIS DEL TEXTO Y CUESTIONES:

1. Resuma con brevedad el contenido del texto. (Puntuación máxima: 0,5 puntos).
2. Señale y explique las ideas fundamentales del texto. (Puntuación máxima: 1 punto).
3. Responda a la siguiente cuestión: El Sexenio Revolucionario: La Constitución de 1869. (Puntuación máxima: 2,5 puntos).

El texto es un fragmento de la Constitución Española de 1869, aprobada por las Cortes Constituyentes tras la Revolución de 1868. En él se recogen varios artículos del Título Primero, que garantizan derechos fundamentales como la libertad personal, la inviolabilidad del domicilio y las garantías judiciales en caso de detención.

Como ideas principales podemos señalar en primer lugar el reconocimiento de derechos individuales. El texto consagra libertades fundamentales propias del liberalismo, como la protección frente a detenciones arbitrarias (artículos 2, 3 y 4), y el derecho a la inviolabilidad del domicilio (artículo 5). Se defienden garantías judiciales. Se establece la necesidad de intervención de un juez competente para realizar detenciones o registros domiciliarios, reforzando el principio de legalidad y el sometimiento de la administración a la justicia. Por último, se refleja claramente la inspiración liberal. Estas medidas responden al espíritu de la Revolución de 1868, que pretendía asentar en España un régimen político basado en la soberanía nacional, los derechos individuales y un modelo parlamentario, siendo el primer periodo que podríamos considerar democrático.

El Sexenio Revolucionario (1868-1874) comienza con la Revolución de septiembre de 1868, conocida como "La Gloriosa", que supuso el derrocamiento de la reina Isabel II. Este levantamiento fue protagonizado por progresistas, demócratas y unionistas, que buscaban acabar con el régimen moderado y dar paso a una monarquía parlamentaria o incluso a una república.

Tras el triunfo revolucionario, se convocaron elecciones a Cortes Constituyentes mediante sufragio universal masculino. Estas Cortes aprobaron en 1869 una nueva constitución, la más avanzada del liberalismo español hasta entonces. La Constitución de 1869 establecía la soberanía nacional, la división de poderes, una amplia declaración de derechos individuales, la libertad de cultos, la monarquía parlamentaria y un sistema bicameral. Fue la primera constitución democrática en España, con derechos como los recogidos en el texto analizado.

Durante el Sexenio, España vivió una gran inestabilidad: tras un breve gobierno provisional (1868-1871), se instauró la monarquía de Amadeo I (1871-1873), que abdicó ante las presiones políticas y sociales y su falta de apoyo, principalmente el general Prim, asesinado poco antes de la llegada de Amadeo I. A continuación, se proclamó la Primera República (1873-1874), un régimen que duró apenas un año y estuvo marcado por la inestabilidad, los conflictos internos y la guerra carlista. El Sexenio terminó con el golpe de Estado del general Pavía y la restauración de la monarquía borbónica en la figura de Alfonso XII en 1874, de mano de Antonio Cánovas del Castillo.

2.Tema

Las desamortizaciones. La España rural del siglo XIX. Industrialización, comercio y comunicaciones.

Durante el siglo XIX, España experimentó profundas transformaciones sociales y económicas marcadas por la creación del Estado liberal que cambió la sociedad del Antiguo Régimen. Esto se vio reflejado en la lenta modernización de la España rural y el desarrollo desigual de la industrialización y las infraestructuras.

Las desamortizaciones fueron procesos de expropiación y venta de bienes, principalmente eclesiásticos y comunales (tierras de uso público para todos los habitantes de un municipio, normalmente rural), impulsados por los gobiernos liberales. Entre las más destacadas están la de Godoy (1798), la de Mendizábal (1836) y la de Madoz (1855). Estas medidas pretendían aumentar los ingresos del Estado, reducir la influencia de la Iglesia y fomentar una burguesía agraria. Sin embargo, muchas tierras acabaron en manos de una oligarquía, sin lograr una redistribución justa ni una mejora real en la producción agraria. La de Mendizábal fue la más destacada de todas, llevada a cabo principalmente para generar ingresos (el Estado expropiaba y luego vendía las tierras) para sufragar los gastos de la Guerra Carlista.

La España rural del siglo XIX se caracterizaba por un dominio abrumador de la agricultura, el minifundismo en el norte y el latifundismo en el sur. El campesinado vivía en condiciones precarias, con baja productividad y escasa mecanización. La estructura de la propiedad agraria perpetuó las desigualdades sociales, y los avances técnicos y productivos fueron muy limitados hasta finales de siglo.

En cuanto a la industrialización, su desarrollo fue tardío y desigual respecto a otros países de Europa Occidental. Cataluña se consolidó como centro de la industria textil, especialmente algodonera, mientras que el País Vasco destacó por la siderurgia. Madrid y algunas otras ciudades iniciaron actividades fabriles, pero muchas regiones permanecieron ancladas en economías preindustriales.

El comercio interior estuvo muy limitado por la deficiente red de transportes, aunque a partir de la segunda mitad del siglo se realizaron importantes inversiones en infraestructuras. La expansión ferroviaria, con la primera vía creada 1848 entre Barcelona y Mataró, impulsada por capital extranjero y leyes favorables, permitió unir regiones y mejorar el flujo de mercancías, aunque no siempre con criterios de vertebración territorial. El comercio exterior también se vio impulsado por la apertura progresiva a mercados internacionales y la firma de tratados comerciales de economía liberal. Sin embargo, la falta de una industria competitiva y la dependencia del sector agrícola limitaron el crecimiento sostenido.

En conjunto, el siglo XIX fue una etapa de transición en España. Aunque se sentaron algunas bases para la modernización, las reformas agrarias, la industrialización y la integración comercial fueron parciales y con escasos efectos inmediatos para las clases populares. La dualidad entre tradición y modernidad marcó este periodo clave para comprender los problemas estructurales del país.